

Subasta Electrónica Inversa - Expte. 020.565/2023

SERVICIO DE DEMARCACIÓN VIAL. -

NOTA ACLARATORIA N° 1

Por medio de la presente se informa a los oferentes interesados en la subasta de referencia, que el primer párrafo del Art. 10° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares quedará redactado de la siguiente manera:

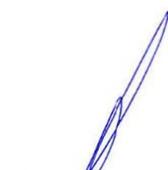
Art. 10°). - DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA VINCULACIÓN: Los interesados deberán presentar para su vinculación a la respectiva Subasta, la documentación que a continuación se detalla, en sobre cerrado SIN MEMBRETE, con la identificación del número de la Subasta y del Expediente, conteniendo:

- Tener una antigüedad mínima de CINCO (5) años en el Rubro que guarde relación con el objeto de la subasta, fecha que surgirá de la aprobación del contrato social. En caso de tratarse de personas humanas se verificará a través de la fecha de alta en el rubro correspondiente en la Constancia de Inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). -
- Constancia de Inscripción de AFIP, en la que se verificará que la firma se encuentre inscrita en actividades que guarden relación con el objeto de la subasta, según la antigüedad establecida en el inciso anterior. -
- Garantía: Equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del total del Presupuesto Oficial. Deberá ser constituida según las formas establecidas en el Art. 14° del Pliego de Bases y Condiciones Generales. En caso de que el interesado supere los requisitos para participar y efectúe ofertas, esta garantía generará los efectos de Garantía de Mantenimiento de Oferta, en los términos del Art. 14° inc. 1 del Pliego aludido. Será puesta a disposición de los interesados luego de la realización del periodo de lances, ante su solicitud a la Dirección de Compras y Contrataciones; y será devuelta a los oferentes luego de la notificación de la adjudicación, en la Dirección de Compras y Contrataciones.
- Constitución del Domicilio Electrónico a los fines de la contratación, a través del Formulario incorporado en el Pliego de Condiciones Generales. -
- Documentación del usuario registrado en el Portal de Subasta, que demuestre el vínculo con la empresa (poder, acta de designación de autoridades, estatuto o autorización del representante legal). -
- Constancia de VISITA TÉCNICA emitida por la Dirección de Tránsito y Educación Vial, la que hará referencia al conocimiento y aceptación de las condiciones materiales de los emplazamientos de los trabajos e ejecutar descriptos en el presente pliego. La visita será realizada en los plazos y condiciones establecidos por la Dirección de Tránsito y Educación Vial, que se darán a conocer a través de la página web oficial del Municipio, <https://subastaselectronicas.cordoba.gob.ar/>. No se expedirá Certificado de visita a una misma persona física para varios posibles oferentes en la presente contratación. -

En virtud a lo mencionado precedentemente, la Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000191 prevista para el día 27/09/2023, de 12 a 14 horas, se POSTERGA para el día **02/10/2023, de 12:00 a 14:00 horas.**

El plazo para presentar la documentación para vinculación se extiende a los días 26 y 27 de septiembre del corriente año en el horario de 9 a 12 hs. –

Atentamente. -



Claudio Esteban Fano
Mat. 50.0369-1
DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA